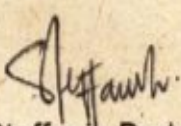
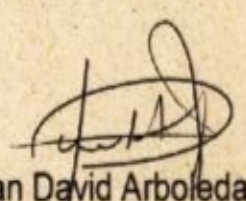




TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios	
NUMERO DE CONTRATO	377 de 2026	
CONTRATISTA	Juan David Arboleda Rios.	
CEDULA O NIT	1.040.036.151	
SUPERVISOR	Steffania Bedoya Villa	
CARGO	Asesor Dirección de Desarrollo Territorial y Urbanístico	
CEDULA	1.040.181.551	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL, PARA LA REVISIÓN, DE TRÁMITES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO.	
VALOR	\$27.825.000	
PLAZO	A partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre del 2026.	
FECHA INICIO	Agosto 10 de 2026	
IMPUESTOS	Estampilla Pro-Cultura	Publicación
COMPROBANTE N°	N/A	N/A
PÓLIZA N°	N/A	
Los pagos del presente contrato serán cubiertos con cargo a:		
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.400201601	
DESCRIPCION DEL RUBRO	2112: Documentos de planeación fondo:101	
DISPONIBILIDAD PPTAL N°	838 del 22 de julio de 2026.	
COMPROMISO PPTAL N°	1847 del 03 de agosto de 2026.	
Observaciones:		
 Steffania Bedoya Villa Supervisor  Juan David Arboleda Rios Contratista		

ELABORÓ: Carolina Ramirez Castaño
REVISÓ: Carolina Ramirez Castaño
FECHA: Agosto de 2026



MUNICIPIO DE EL RETIRO

Nit: 890983674-0

Pág. 1 de 1

VIGENTE

1040183109

COMPROMISO NÚMERO : 1847

Fecha de Impresión:

04-Aug-2026

Fecha del Compromiso:

04/08/2026 15:09:32

Contrato	Proveedor/Contratista	Valor
377-2026	1040036151 JUAN DAVID ARBOLEDA RIOS	27,825,000.00

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL, PARA LA REVISIÓN DE TRÁMITES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO.

1040183109

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	04/08/2026 15:09:32	27,825,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vir Reservado
838	101	01	2.3.2.02.02.009.4002016	2112.Documentos de planeación	27,825,000.00
Total:					27,825,000.00

MARIA CRISTINA ARANGO ZAPATA

(APROBO) SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO FRO

TATIANA MONTOYA SANCHEZ

(REVISO) SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO F

SANDRA MARIA YEPES CORTES

(ELABORO) ASESORA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

NINGUNO...

SANTIAGO MONTOYA GIRALDO

Dirección: CL 20 N 20-40 Teléfono: 402-54-50 Fax: EXT: 224 Nit: 890983674-0 Correo Electrónico: asesoriapuestos@elretiro.gov.co



Medellín, 04 de august de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que JUAN DAVID ARBOLEDA RIOS identificado(a) con cédula de ciudadanía 1040036151 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 05/08/2026 Fecha fin cobertura: 31/12/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE		
MUNICIPIO EL RETIRO N890983674		
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES		
CLASE DE RIESGO: 1	PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 0.522%	
CENTRO DE TRABAJO: 0000000006 - INDEPENDIENTES		
CLASE: 3	PORCENTAJE: 2.436%	TIPO COTIZANTE: INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES
ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO: 3990001 - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES EXTRATERRITORIALES, INCLUYE ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES O SUPRANACIONALES, COMO LAS NACIONES UNIDAS Y SUS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS, ÓRGANOS REGIONALES, ETC. EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, EL BANCO MUNDIAL, ORGANISMOS HUMANITARIOS COMO LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL Y ÓRGANOS U ORGANIZACIONES DE AMÉRICA LATINA, LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS, LA ORGANIZACIÓN DE PAÍSES EXPORTADORES DE PETRÓLEO, LA COMUNIDAD EUROPEA Y ÓRGANOS U ORGANIZACIONES DE AMÉRICA LATINA, ENTRE OTROS; ACTIVIDADES DE MISIONES DIPLOMÁTICAS, EMBAJADAS Y CUERPOS CONSULARES		

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 3990001 - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES EXTRATERRITORIALES, INCLUYE ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES O SUPRANACIONALES, COMO LAS NACIONES UNIDAS Y SUS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS, ÓRGANOS REGIONALES, ETC. EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, EL BANCO MUNDIAL, ORGANISMOS HUMANITARIOS COMO LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL Y ÓRGANOS U ORGANIZACIONES DE AMÉRICA LATINA, LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS, LA ORGANIZACIÓN DE PAÍSES EXPORTADORES DE PETRÓLEO, LA COMUNIDAD EUROPEA Y ÓRGANOS U ORGANIZACIONES DE AMÉRICA LATINA, ENTRE OTROS; ACTIVIDADES DE MISIONES DIPLOMÁTICAS, EMBAJADAS Y CUERPOS CONSULARES	
CODIGO DE ACTIVIDAD: 3990001	
CLASE DE RIESGO: 3	PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 2.436%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

- 1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
- 2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.
null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 04/05/2026 9:37 PM



FECHA: AGOSTO DE 2026

ASUNTO: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

CONTRATANTE: CAROLINA RAMÍREZ CASTAÑO C.C 43.689.598

CONTRATISTA: JUAN DAVID ARBOLEDA RIOS
CC: 1.040.036.151

CONTRATO: N°. 377 DE 2026

OBJETO DE CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de ingeniería civil, para la revisión de trámites de licencias urbanísticas y de apoyo a la dirección de desarrollo territorial y urbanístico del municipio de el retiro.

DELEGATARIO: STEFFANIA BEDOYA VILLA CC 1.040.181.551

CARGO: Asesora Dirección de Desarrollo Territorial y Urbanístico

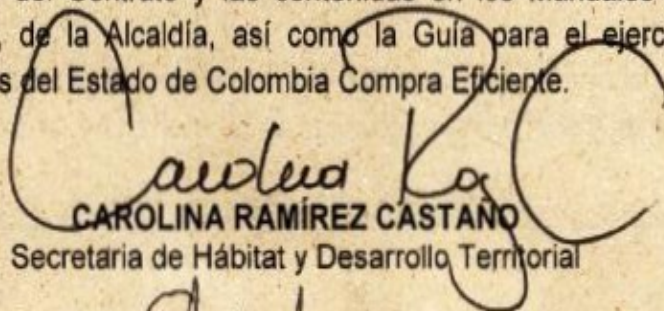
TÉRMINO DE LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA: Desde la fecha de inicio contractual y hasta su liquidación.

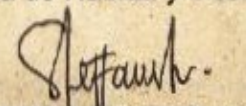
El supervisor o interventor, además de las obligaciones establecidas en la ley 80 de 1993, en la ley 1474 de 2011, en el texto contractual y en las demás normas vigentes deberá:

1. Tener contacto constante y directo con las partes del contrato y servir de enlace y medio de comunicación entre las mismas.
2. Suscribir acta de inicio del contrato.
3. Revisar y constatar que las partes cumplan con todas las obligaciones convenidas, respetando las especificaciones técnicas y económicas previstas en su oferta y en el contrato.
4. Verificar que los servicios o actividades a desarrollar se lleven a cabo por el valor exclusivamente convenido.
5. Emitir los conceptos que requiera el ordenador de gasto con la ejecución del contrato
6. Solicitar aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución del contrato cuando se requiera.



7. Verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pagos de parafiscales, durante la ejecución del contrato, si es el caso.
8. Mantener informado al secretario de despacho sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente.
9. Revisar que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad y suscribir el acta terminación.
10. Elaborar actas de supervisión parciales, correspondientes a la ejecución del contrato, que avalen los pagos realizados a los contratistas.
11. Garantizar la publicación oportuna en el SECOP II y rendición en gestión transparente de todos los documentos inherentes a su gestión como supervisor.
12. Informar de manera oportuna al secretario de despacho, de cualquier solicitud de adición presupuestal, prórroga, suspensión, terminación, incumplimiento en el transcurso del contrato, para que la entidad pueda analizar la mismas con debido tiempo.
13. Solicitar al contratista el informe de novedad y su respectiva actualización a la administradora de riesgos laborales, cuando se suscriban adiciones, prórrogas y suspensiones y en el evento de terminación anticipada del contrato y, en general cualquier modificación que se realice al contrato. Igualmente, procedimiento se deberá efectuar ante la compañía de seguros garante del contrato, cuando aplique.
14. En general las que de conformidad con la normatividad vigente considere necesarias desplegar para el cabal cumplimiento del Contrato y las contenidas en los Manuales de Contratación y de Interventoría y Supervisión, de la Alcaldía, así como la Guía para el ejercicio de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.


CAROLINA RAMÍREZ CASTAÑO
Secretaria de Hábitat y Desarrollo Territorial


STEFFANIA BEDOYA VILLA
Asesora Dirección Desarrollo Territorial y Urbanístico

ELABORÓ: Carolina Ramirez castaño
REVISÓ: Carolina Ramirez Castaño
FECHA: Agosto de 2026